

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES.—En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA.—En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, a 50 ctmos. cada día. por 7 días a 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre se la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS. CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

EL SISTEMA MÉTRICO

es obligatorio

desde el día 1.º de enero de 1869.

TABLA DE REDUCCION DE VARAS A METROS Y SU EQUIVALENCIA EN PRECIOS.

que pone al alcance de toda clase de personas el modo de conocer las equivalencias entre dichas medidas y los precios que á las mismas corresponden, la cual es utilísima para las compras y ventas. Se vende en la imprenta de este periódico á 50 mls. cada una y por mayor á 3 eses. 500 mls. el ciento y 25 eses. el millar.

TABLAS DE REDUCCION

en las que se encuentran todas las diferentes clases de pesas y medidas antiguas usadas en todos los pueblos de esta provincia, con su equivalencia en las nuevas pesas y medidas del sistema métrico, y vice-versa. También se hallarán en el mismo libro tablas de reduccion de moneda y una explicacion del sistema métrico.

Esta obra es la ÚNICA que sirve para esta provincia y se vende á 400 milésimas (4 rs.) en las oficinas de este periódico.

SECCION OFICIAL.

Se ha dispuesto de real orden que los recaudadores de costas de todos los juzgados, formulen cada tres meses una cuenta de las cantidades que obran en su poder, con expresion de las causas fenecidas de que procedan, personas á que corresponden y cuota que á cada interesado pertenece: que el juez de primera instancia revise esta cuenta y disponga se publique en el «Boletín» de la provincia y «Gaceta de

FOLLETIN.

HISTORIA DE UNOS AMORES.

(APUNTES PARA UN DRAMA)

por

DON CARLOS CANO.

I.

De cómo empezó la cosa.

La conocí de un modo original. Tenía los ojos negros, el pelo rubio y un lunar por debajo de la nariz, como una gota de tinta.

Pero no adelantemos los acontecimientos.

En uno de esos días de diciembre en que el frío sube de punto en la coronada villa y como á la una de la tarde, me encontraba paseando tranquilamente en la puerta del Sol y mi-

Madrid, señalando el plazo de 20 días para que los interesados se presenten en la recaudacion, por sí ó por apoderado, á recoger la cantidad que les corresponda; y que si así no lo verificaren, se consigne dicha cantidad, de orden del juez y á disposicion de cada interesado, en la caja general de depósitos. Las cantidades que no se reclamen en el término de tres años, contados desde que se hiciera el depósito, se entenderán por el mismo hecho renunciadas en favor del Estado, á cuyo fin el juzgado de primera instancia dictara en su caso la oportuna providencia.

La «Gaceta» publica dos reales decretos concediendo la grandeza de España al señor Roncali y el título de marqués al señor Orovio. El primero lleva fecha 8 y el segundo fecha 12. Dicen así:

—Teniendo en consideracion las circunstancias y distinguidos servicios de D. Joaquin Roncali, senador del reino, ministro de Gracia y Justicia, y queriendo darle un testimonio de mi real aprecio, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en hacerle merced, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, de la grandeza de España de primera clase en el título de marqués de Roncali que tuve á bien conferirle anteriormente.

—Teniendo en consideracion las circunstancias y los distinguidos servicios de D. Manuel de Orovio, senador del reino, ministro de Hacienda, y queriendo darle un testimonio de mi real aprecio, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en hacerle merced de título del Reino con la denominacion de marqués de Orovio, para sí, sus hijos y sucesores.

ando de paso la multitud de objetos, que campeaban en los escaparates de las tiendas. Acababa de colocarme en frente de *Nuestra señora de París* y mi vista se recreaba en unas fotografías mas frescas de lo que permitía la estacion en que estábamos, cuando el ruido de la puerta que se abría y el crujir de un vestido de seda, hicieron cambiar de direccion a mi mirada.

En aquel momento volvió á cerrarse la puerta y al fijar en ella mis ojos vi... ¡oh! ¡dejad que suspire! vi una mujer alta, esbelta, de aire elegante y maneras distinguidas, seguida de otra mujer joven como la primera aunque ni distinguida ni elegante.

Pero la descripcion de estos dos ángeles, merece tratarse en otro artículo.

II.

¿Quién era ella?

Una vez repuesto de mi primera

Se ha prorogado hasta 1.º de enero 1869 el establecimiento del sistema métrico. Dice así el real decreto que publica la «Gaceta»:

Artículo 1.º Se aplaza hasta 1.º de enero 1869 el establecimiento del sistema métrico-decimal de pesas y medidas en las dependencias del Estado de administracion provincial y municipal en todos los ramos, así como para los particulares, establecimientos y corporaciones.

Art. 2.º Por los ministerios respectivos se adoptarán las disposiciones convenientes para que el planteamiento del indicado sistema pueda realizarse en la época prefijada en el artículo anterior, sin ulteriores aplazamientos.

LA PAZ DE MURCIA.

MEJORAS LOCALES

Una de las cosas que mas debe marcar el carácter de la prensa, es la imparcialidad. Esta circunstancia es parte de la dignidad, y consecuencia de la razon ó del buen sentido. Alabar á nuestros amigos es cosa que puede interpretarse como ruin adulacion, reconocer el mérito de nuestros adversarios es hidalga franqueza que cumple al caballero. Hacemos esta salvedad porque este periódico ha censurado otras veces, y no queremos decir nada sobre lo pasado; vamos hoy á ocuparnos de los adelantos y mejoras locales que están embelleciendo nuestra ciudad; de esta ciudad que empujó su renacimiento con la venida por primera vez en la representacion del pueblo por el señor Marin Baldo.

Es Murcia un país desconocido; su belleza natural admira á todos aquellos que han recorrido otros países, en que la civilizacion ha hecho de ellos ricos ornamentos de la cultura. Situa-

impresion lo primero que hice fué colocarme los *queridos*, sacarme dos dedos los puños de la camisa y esperar.

Mi desconocida se encontraba entonces frente á mí, *tête á tête* como se dice ahora, y le pude ver por completo.

Tenia los ojos negros, el pelo rubio y un lunar... pero esto ya lo dije antes.

Llevaba un vestido negro de seda y un sombrero de terciopelo del tamaño de una moneda de dos reales. Por último, completaban su traje una bretona que llevaba al brazo y unos guantes bastante sucios. Esto último me hizo estremecer.

Su compañera era blanca y rubia y tenía el pié algo grande.

No bien las hubé mirado di un paso atrás para dejar franco camino á mi desconocida, pues apenas me cuidaba de su compañera. Entonces ella bajó

da en medio de un jardín tan ameno y continuo como Feneloa pinta la isla de Calipso, faltábala mejoras locales de galanura, que no diesen á los extraños miserable idea de la indolencia de sus naturales; era necesario seguir aunque desde lejos, el estado de adelanto de los demas pueblos.—Todos reconocian esta necesidad, todos tenían temor de acometer esta empresa, y sin embargo, seían ver á un pueblo postergado en la categoria de un humilde villorrio. Empezó el impulso por los años de 1818 y 49. El paseo de Fioridablanca fué el primer paso. La censura estalló en raudales al ver caer los altos alamos, ruidosos y desordenados que existian en aquel sitio que pueban hoy los naranjos, las mil flores, la magnolia y en donde se eleva la estatua de un hijo de este suelo, que fué honra de España en el corte de Carlos III. El goce y la alabanza sustituyeron á aquella censura, prueba inequívoca de que la justicia aconseja ser sóbrios en las apreciaciones, porque el tiempo puede probar el error en que vivimos.

Este fué el primer paso que dió la administracion local, siguiendo después el embellecimiento del Malecon; de ese paseo tan grato, tan ameno, tan bello, que envidiarían los habitantes de la Suiza.

Estos primeros síntomas fueron la avanzada de las posteriores administraciones, que han hecho por su parte lo que creyeron justo hacer y de las cuales se ha ocupado la prensa de esta capital. No ha parado el impulso, pues sigue, y hoy debe á los esfuerzos del señor Marin Baldo un empuje como jamás hemos visto realizar, viendo nuestra poblacion convertida en un extenso arsenal, durante la época de escasez de nuestro invierno, donde mil operarios han y reciben el sustento, á la vez que procuran la comodidad y el aseo de nuestros vecinos.

la cabeza como dándome gracias, y yo también bajé la mia y en voz también baja exclamé: ¡qué bella!

Los piropos siempre gustan á las mujeres por indignas que sean de ellos y por mas que alguna vez en lugar de una flor vengan á ser un insulto que tire de espaldas.

Yo mismo siguiendo los impulsos de la costumbre, he solido llamar *palma genti!* á una jorobada y *pié breve* á un pié que daba pié para cualquier cosa.

Pero en el caso presente no sucedia así ni mucho menos. Mi incógnita era lo suficientemente hermosa para arrancar un piropo á un adoquin. No me debió por lo tanto extrañar que se sonriera maliciosamente al escuchar mi exclamacion y que poco después volviera la cabeza, como diciéndome: ¡te he comprendido!

(Se continuará.)

La Trapería, esa hermosa calle, que tiene á un extremo la plaza de Santo Domingo y al otro el mas rico ornamento de la población, era una calle raquítica por su empedrado, y un censo perpétuo á los fondos municipales. El señor Marin Baldo ha hecho en ella un adoquinado que la embellece, unas aceras que facilitan la comodidad del tránsito, y ha hecho que se economice en lo sucesivo la parte de fondos que se empleaban en su conservación á la vez que ha dado mas valores á todos los edificios que la componen y por consiguiente mas riqueza pública en la localidad á que nos referimos.

El alumbrado del gas que era obra de otra administración y que se hallaba en suspenso á consecuencia de el estado de su empresa, ha sido otra de las dificultades que ha vencido el señor Marin, y esta mejora y la primera con capital efectivo que aumentará el valor de la propiedad urbana.

Debía la plaza de Chacon su belleza al vizconde de Huertas, pero era necesario poner esta mejora en contacto con las demás existentes y el adoquinado que partiendo desde la plaza de Santa Catalina viene por el Contraste y Frenera, se une con la plaza de Palacio, la mas hermosa de las que existen en la población, ha conseguido este objeto.

El paseo de Floridablanca, ha ganado en su forma con el ensanche que el señor Baldo le ha dado, y si bien su invernal carece de un mérito artístico, en cambio el kiosco da una buena prueba de su carácter en la parte alta del mismo. Sin embargo, hacen bien ambas cosas, pues por lo menos quita el primero de la vista el repugnante aspecto que presentaban contrastando la belleza del jardín los edificios que mirando al Mediodía eran objeto de censura pública.

Amigos y adversarios, deben alabar la fuerza de voluntad del alcalde corregidor que en la actualidad tenemos, y apartando la vista de los desvíos que la política produce, preguntar ingenuamente si hoy es Murcia la ciudad de 1848 y 1849 y si el primer impulso se dio á un hombre que se desvela por embellecer nuestra población, dándonos dignidad, comodidad y aseo.

J. Carlos Gimenez.

MARINA.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Segun habíamos anunciado, el lunes último se hizo la prueba oficial de la fragata blindada Zaragoza construida en este arsenal, saliendo á las 6 de la mañana que era la hora designada por el Excmo. señor capitán general del departamento para pasar á bordo.

Lo acompañaron los señores mayor general, director de ingenieros navales, comandante del mismo cuerpo del arsenal, coronel de artillería, y comandantes de los buques surtos en este puerto.

Por falta de viento no se probó el buque con el aparejo y sí con la máquina, que dió por resultado un andar medio de 12 y media millas españolas por hora, siendo de esperar que cuando haya funcionado algun tiempo la máquina, adquiera el buque mayor velocidad. Se disparó una pieza de 28 centímetros, la de proa de 22 y una del reducto del mismo calibre; haciendo con cada una un disparo de proyectil hueco y dos de proyectil sólido.

lido, con carga regular y máxima: observándose buenas condiciones.

Las condiciones de la fragata son: máquina de 800 caballos; eslora 86.36 centímetros, manga 16.56; punta 7.71; altura de batería 2.20; calados medios 7.40 y 5.500 toneladas de desplazamiento. Monta en batería 14 piezas de 20 centímetros y 4 de 28; en el reducto 2 de 22 y á proa una de 22.

Su esmerada construcción, así como las condiciones observadas en la prueba, hacen de esta fragata una de las que con razon halagan nuestro orgullo como españoles, y como cartageneros nuestro entusiasmo por los buques que se construyen en este arsenal, y llaman con justicia la atención de propios y extraños.

Ya tenemos una hermosa fragata mas, que llevando á los puertos extranjeros nuestra enseña, haga respetado el nombre español y recuerde al mundo las glorias de su marina. Así es como los pueblos desean ver invertidos sus sacrificios; así es como se hace la prosperidad de las naciones.»

Al «Eco de Cartagena» han dicho que en uno de los desmontes que se están haciendo para la extracción de piedra para las obras del puerto, se ha encontrado un rico filon de cobre.

El redactor de la «Crónica mercantil» de Valladolid, D. Nicolás Acero y Abad, ha sido agraciado con una cruz de caballero de Carlos III. Reciba nuestra felicitación.

Habiéndose ocurrido dudas por la diferencia de redacción entre el art. 11, título 2.º del real decreto de 3 de mayo de 1834, y el art. 87, título 7.º de la cartilla de la guardia rural sobre si en todo tiempo pueden ó no cazarse con escopeta las aves de paso, se ha declarado que el citado real decreto comprende varias prescripciones, cuyo objeto no es otro que el de proteger la reproducción en nuestro suelo de los animales no domesticados ni dañinos, que permaneciendo constantemente en la Península é islas adyacentes, pueden adquirirse por medio de la caza; pero á la vez comprenden otras tan amplias que permiten hacer uso de todos los medios posibles para exterminar aquellos animales, que son dañinos ó no interesan fomentar su reproducción. Como las aves de que se trata se encuentran en este último caso, puesto que emigrando como emigran todas, cuando termina la época de su tránsito, de nada serviría que se reprodujesen, por eso el referido real decreto permite cazarlas de todos modos, aunque sea con redes y reclamos, porque estos son los medios mas eficaces y económicos, y cuyo uso puede contribuir mejor que otro alguno al mayor estérmino de las mismas siendo por lo tanto evidente que no puede prohibirse en la caza de las mencionadas aves el uso de las armas de fuego.

GACETILLA.

GAS. Hemos visto corregidas las indicaciones que hicimos en uno de nuestros números anteriores, y por ello damos las gracias al encargado

de este ramo por la parte que nos toca.

FOLLETIN. Hoy empezamos á publicar uno debido á la pluma de nuestro amigo D. Carlos Cano Nuñez, el cual no dudamos será leído con agrado por nuestros lectores, atendido lo bien acogidos que son todos sus escritos. No lo damos en páginas para encuadernarlo, por no disminuir la lectura de nuestro diario, por mas que esto nos seria mucho mas ventajoso.

PREGUNTA. Hay quien desea saber y por ello rogamos se nos diga para que se guarda un gran monton de cal que hay en la plaza de SS. AA. RR., que por mas que tenga destino para alguna obra pública, interin esta no se haga, dicho monton solo sirve para estorvar á los transeuntes, con especialidad los dias de mercado.

CONEJERA. Tal parece un hoyo que en la citada plaza existe hace meses, en cuyo fondo hay una losa, y el cual es muy apropiado para cazar algunas piernas y proporcionar al prógimo el placer de estar tendido cuarenta dias en cama.

VARIEDADES.

Sr. Director de LA PAZ.

Paréceme y creo no equivocarme, que al recibir V. esta carta, y después de haber roto el débil papel que impedia enterarse de su contenido á quien no le importaba, habreis naturalmente dirigido vuestra vista al final del escrito á enteraros del nombre con que debe ser conocida la persona que se le dirige.

Ya supongo sucedido todo lo que arriba lleva dicho y ahora como consecuencia natural de todo ello, creo que al haberos encontrado con un nombre para V. desconocido, tal vez un signo, si no de disgusto, al menos de desaprobacion se habrá marcado en vuestro semblante, al ver, ó mejor dicho al no ver en el objetivo de vuestra memoria el nombre que habéis descubierto con la vista.

Creo, querido amigo, que comprendereis que de esto no tengo yo la culpa, así como yo concedo que tampoco V. la tiene.

Mi nombre, por la gracia de Dios, y por lo desgraciado de su dueño, no ha sido todavía iluminado por el sol de la publicidad, medio por el cual impresionando su vista pudiera haberse gravado en vuestro cerebro; por otro lado á mi que no me place seguir la corriente, como vulgarmente se dice, no puedo, para satisfacer este capricho aparecer como suscriptor á su periódico, toda vez que en esta Murcia no queda vivo viviente que no lo sea.

De aquí que no impresionando mi nombre, por medio del metafísico, su bolsillo no puede por este medio estar presente en su imaginacion.

Abi tiene V. explicado el porqué ninguno de los dos somos culpables en que yo le sea desconocido: ahora bien; si por esta falta de conocimiento, si por parecerle mi nombre raro, y creer que nada formal de él se puede esperar, habeis hecho el ánimo de relegarme al olvido y abandonar mi lectura, por pareceros que perdeis un tiempo precioso, que pudiérais emplear en alguna otra ocupacion de mas provecho, enhorabuena yo res-

peto vuestros quehaceres; mas por si una casualidad os ha hecho llegar hasta aqui, no quiero dejarle de hacerle una petición que creo no me la negará, y es que si efectivamente ten is alguna cosilla que hacer, dejad de leerme y hacidla, pero continuar mi lectura cuando esteis desocupado, pues quiero que os entereis de lo que os digo y propongo.

Después de haberme leído haceis de este papello que gustéis, seguro de que por ello en nada me he de resentir.

Conque andando y no hay que perder tiempo, y si V. iba á tomar el chocolate, marche al punto no sea que se enfrie demasiado.

Pero confió en que después habrá un ratito de lugar para leerme; pues no faltaba mas, le hago yo lo suficientemente atento para escuchar una petición, por otro lado tan poco costosa de cumplir.

¡Oh y cuán grande es en el hombre el instinto de imitación!

Y cuantas gracias os debiéramos dar, Dios mio, por habernos hecho tan propensos á la imitación!

Efectivamente á poco que reflexionemos sobre este punto nos convenceremos de que fué grande el acierto y la cordura con que el Hacedor obró al colocar en el espíritu del hombre la facultad de imitar las acciones de sus semejantes.

Las facultades intelectuales mayores en unos individuos que en otros y por otra parte susceptibles de desarrollo por los varios medios que al efecto existen colocan al hombre en el punto que humanamente puede ser perfecto; mientras que la generalidad de ellos ignorantes por naturaleza ó por carecer de medios apropiados poseen el instinto de imitación innato; por el ejercicio de este instinto tiende á obrar en su escala á la manera del que por el desarrollo de las facultades intelectuales se encuentra en un puesto superior desde el cual dirige y domina á todos los que les son inferiores.

Ahora bien, como el perfeccionamiento del hombre no tiende á otra cosa que á buscar el bien y como para alcanzar este bien no hay mejor cosa que obrar idem: de aquí que en virtud de aquella imitación innata que dijimos existia en todos los hombres; ellos obrando á semejanza del que llevan porque no tendrían mas escape que obrar bien.

Pero por ventura sucede esto? acaso el que ejerce algun dominio sobre cierto número de individuos, obra cual corresponde á su clase para que sus súbditos imiten lo que en él ven!!!

Algunas veces á no dudarlo así sucede, pero en la generalidad lo que ocurre es que no obrando como se debe el vulgo ve esta falta aumentada doblemente por el vidrio harto sucio de la ignorancia.

Hé aquí que ya ninguna ventaja nos reporta el poseer el instinto de imitación, pues al contrario el mayor de los males es el estar en inacción, sino es que se ejercita en cosas contrarias al sentido comun y origen de casi todos nuestros males.

Pero á qué viene esta larga digresion, me pregunto yo y tal vez V. lo pregunte tambien.

Todo esto ha venido á mi imaginacion recortando la mania que de un

certio tiempo á esta parte se ha introducido entre nosotros de escribir para el público usando del anónimo.

Efectivamente desde que el nombre de Rariscis, como de dos, apareció en vuestro periódico firmando las «Cartas madrileñas» y los «Artículos sin fondo» debidos á la pluma de jóvenes que aprovechando los ratos que les dejasen libres, ó que ellos sin escrúpulo se tomarían, el profundo y empachoso estudio de difíciles ciencias, descansaban de sus tareas entregándose á un trabajo menos fatigoso y mas agradable; desde entonces, digo, muchos han sido los que se han valido del anónimo para escribir, cuya enumeracion no es necesaria toda vez que V. mejor que yo de ello puede dar cuenta.

No solo ha sido vuestro periódico en el que han escrito valiéndose del anónimo, tambien «El Faro» ha sido y es favorecido por ellos, y á mi parecer si así como son dos los periódicos que ven la luz pública fuesen doscientos, todos ellos tendrian sus correspondientes anónimos.

Yo pues, siguiendo la corriente (y dispénsame V. si tan pronto me retracto de la opinion que dejé sentada al principio, pues tal vez s la corriente metálica de la que yo me quiero separar) tambien voy a escribir alguna cosa sin dar á conocer mi nombre.

No indicaré aqui de lo que pienso ocuparme por que no me suceda como al señor Lico.

A mas aunque quisiera tampoco puedo decirlo: 1.º porque no sé si V. admitirá mis escritos: 2.º por que de lo que los admitiera, me ocuparé del asunto que venga al caso, pero siempre haré por tratar algun asunto local.

Combatir añejas costumbres, hacer porque fomente nuestra poblacion, hé aqui mi deseo, sin embargo esto no quita para que trate de cualquier otro asunto que no tenga ningun punto de contacto con ellos y esto lo advierto para que no se me tache luego de que falto á mi palabra.

Me parece que esta manera de escribir le reporta á V. lo mismo que á mi ventajas, puesto que V. no conociéndome y no habiendo compromiso ninguno entre ambos, puede si gusta dejar de insertar en su periódico aquello que no le acomode asi como tampoco tiene que agradecerme nada y ni siquiera darme el número gratis que se acostumbra á los colaboradores.

Murcia, junio 1868.

Azam Azahar.

NOTICIAS.

El director de Correos ha celebrado diferentes conferencias con los representantes de las empresas de ferro-carriles, con objeto de convenir el itinerario general que para la correspondencia pública ha de establecerse desde 1.º de julio próximo. Es-

ta medida es tanto mas necesaria, cuanto que, como está acordado, quedan suprimidas las segundas expediciones que habia establecidas.

—En Valencia ha bajado seis céntimos el valor de cada libra de pan y se esperaba que bajase mas antes de muchos dias.

—Se cree que el señor Ródenas, cuando se haga la anunciada reforma de las direcciones de Gobernacion, pasará á otro puesto digno de sus buenos servicios.

—No se ha dado aun cuenta en el consejo de Estado como se creia, del dictámen que está redactando el ponente señor Cárdenas respecto á las bases del Banco Territorial, ni ya se hará probablemente hasta otro miércoles.

—El señor D. Carlos Marfori, segun anuncian ya hoy los periódicos ha sido nombrado intendente del real patrimonio.

—Las oficinas de palacio han quedado reorganizadas en la forma en que se hallaban antes de las modificaciones introducidas por el señor conde de Puñonrostro.

MISCELANEA.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que en la noche del 21 del actual se dará un concierto en el salon que ocupa el Orfeon en el Instituto, por el aplaudido tenor italiano don Juan Bautista Garuli; recomendamos la concurrencia á este espec-

táculo por los buenos antecedentes que tenemos de este actor y los multiplicados aplausos que ha recibido en los teatros de Barcelona, Málaga, Cádiz y otros puntos; las piezas que se han de ejecutar son, el aria de tenor en la ópera *Roberto de Vereux*, romanza de la ópera *Faust*, balada de *Rigoleto* y el gran aria final de la ópera *Lucia*. La entrada será á 4 reales.

La junta de la Sociedad Filarmónica, con la amabilidad que la caracteriza, ha cedido gratuitamente dicho salon en beneficio del concertista.

En un periódico, desde luego inglés, hallamos este curioso anuncio: «Se venden treinta pleitos á cargo de un procurador que se retira de la curia. Los clientes son ricos y testarudos.» Aviso á los clientes de España que lo sean.

INSTRUMENTO MONSTRUO.

Un fabricante de instrumentos de música, Mr. Manhein, llamado Carlorisinger, ha puesto á la venta un nuevo instrumento inventado por él, que lleva por nombre *Tromolando Spektakel Lodicon*.

Tiene la forma de un pupitre derecho, y encierra bombo, platillos, tambor, triángulo y timbales. Además contiene un aparato para producir el rumor del trueno y de la tempestad, disparo de mosquetes y de cañones.

Aviso á los amateurs de la música del porvenir.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

Día 20.	Reaumur	Centigrado
A las 7 de la m.	00,6 s. 0.	00,0 s. 0.
— 12 del dia	24,6	30,7
— 3 de la n.	23,1	28,8

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Silverio p. y nr. y sta. Florentina vg. y fra.
Jubileo.—Está hoy en la iglesia de te religiosas de Madre de Dios.

BOLETIN MERCANTIL.

Precios del dia 19.

Trigo del pais.	de 59	á 78	rs. f.
Id. manchego.	de »	á »	id.
Id. extranjero.	de 56	á 65	id.
Id. andaluz.	de »	á »	id.
Uvada.	de 27	á 28	id.
Maiz.	de »	á »	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 18.

FONDOS PUBLICOS.	Ultrap.
3 por 100 consolidado.	35,45
Idem á fin de mes.	35,45
Idem á fin del próximo.	00,00
3 por 100 diferido al contado.	34,00
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	38,00
Idem de 2.ª idem.	17,00
Deuda del personal.	26,70
Billetes hipotecarios.	99,90
Billetes de segunda serie.	94,50

Cambios del dia 19.

Madrid.	14 daños.
Barcelona.	par id.
Valencia.	par id.

Alicante.	14 daño.
Cartagena.	14 daño.
Sevilla.	12 daño.
Málaga.	34 daño.
Cádiz.	12 daño.
Paris.	8 div. 5,18
Marsella.	8 div. 5,18
Londres.	90 d f 49,80

ANUNCIOS.

HALLAZGO.

En nuestro poder está un llavero con llaves pequeñas que fué hallado en la Glorieta el dia 18 del corriente; se entregará al que dé señas, indicando el número de llaves que contiene, exigiéndose solo el abono de este anuncio. 1

Que se va.

Airé... Aire... Fresco...

Para obtenerlo en estos dias de calor acúdase á la posada del Telégrafo donde para un comisionista que se halla de paso y se detendrá dos dias, el cual lleva un surtido de ABANICOS procedentes de Paris, con dibujos modernos y de esquisito gusto, á los precios de un real hasta sesenta. 2-3

¡¡QUE BARATO!!

Ha llegado á esta poblacion un abundante surtido de objetos de escritorio, procedentes de las acreditadas fábricas del pais y del extranjero, todo á precios sumamente equitativos. En el mismo establecimiento se vende el *Gran mapa general de España*, de cuatro metros, papel cartulina, en 10 rs. Está situado en la calle de la Platería número 32, solo por diez dias.

Casa en venta.

La situada en la calle de Carniceros, núm. 1, parroquia de San Antolin, se vende. Para verla, tratar de ajuste y demás condiciones acúdase á la misma, donde darán razon. 3-5

Ley de la guardia rural

y reglamento aprobado para su ejecucion, con comentarios

DE UN JURI-CONSULTO DE LA CORTE. Se vende á 3 rs. en la administracion de este periódico, Zoco, 5.

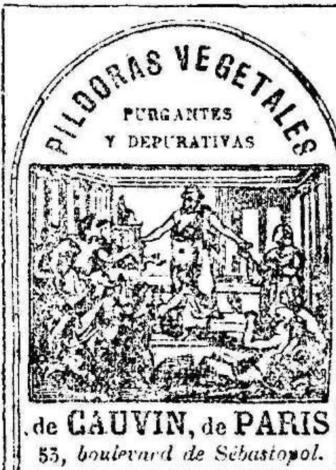
La Proteccion hipotecaria.

Sociedad de préstamos al 6 por 100 sobre hipoteca.

Las cantidades que facilite la enunciada sociedad, serán reintegradas por los tomadores en diez anualidades ó plazos iguales.

Darán principio las operaciones en el mes de julio próximo, si la demanda del público se eleva á la suma de 250 millones.

Las personas que deseen mas informes pueden dirigirse al director de esta sucursal, D. Eugenio Bañon, calle de San Judas, núm. 5, ó al agente D. Eduardo Gil, Pinares, 3. 15



Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin causar el estomago ni debilitar organos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el mas comodo y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se precinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asmas cutáneas, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

Precios: En Paris. En España.
La 1/2 caja de 30 pildoras 2f. 9rs.
La caja de 60 pildoras 3 50 13—

NOTA.— Dentro de cada caja va una instrucion completamente explicativa.

En Madrid, por menor Sres Borral hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.
Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia, D. Lucas Ferrano.

